



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No SCVS IRQ DRASD SD-2016 **0244**
AB MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No SC IJ DJDL Q 11 5340 de 29 de noviembre de 2011 se declaro inactivas a varias compañías entre las que se encuentra la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S A constituida con domicilio en el Canton Quijos por estar incurso en la disposicion prevista en el Art 359 de la Ley de Compañias

QUE mediante Resolución No SC IJ DJDL Q 12 3252 de 27 de junio de 2012 se declaro disueltas por inactividad a varias compañías entre las que se encuentra la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S A de acuerdo con el inciso tercero del Art 360 de la Ley de Compañias

QUE el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quijos el 1 de febrero de 2016 certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolucion de la citada compañía

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 2 de febrero de 2016 el señor MILTON CHICAIZA SANCHEZ en su calidad de Gerente de la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S A solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución

QUE de conformidad con la informacion constante en el sistema web institucional al 2 de febrero de 2016 la referida compañía ha presentado la informacion exigida por articulo 20 de la Ley de Compañias superando con ello la causal que motivo su disolucion y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos ADM 14 006 de 06 de febrero de 2014 y SCV IRQ DRAF TH 2014 254 de 5 de diciembre de 2014

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Masivas de Inactividad No SC IJ DJDL Q 11 5340 de 29 de noviembre de 2011 y Masiva de Disolucion por Inactividad No SC IJ DJDL Q 12 3252 de 27 de junio de 2012 en lo que corresponde a la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S A por haber superado la causal que motivo tales declaratorias

ARTICULO SEGUNDO DISPONER que la presente resolucion se publique por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros de conformidad con el segundo inciso de la Disposicion General Primera de la Resolucion No SC IJ DJDL Q 2013 013 de 27 de noviembre de 2013 sobre inactividad disolucion liquidacion reactivación y cancelacion de las compañías anonimas de economia mixta en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelacion del permiso de operacion de sucursales de compañías extranjeras publicada en el Registro Oficial No 143 el 13 de diciembre de 2013 reformada el 21 de julio de 2014 Con la publicacion de la presente resolución en la forma dispuesta se tendra por cumplida la notificacion a la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S A

ARTÍCULO TERCERO DISPONER que se remita copia de esta Resolucion al Jefe del Departamento Juridico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I Municipio del Canton Quijos para los fines consiguientes

CUMPLIDO vuelva el expediente

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a **03 FEB 2016**

AB MAYRA REYES TANDAZO

JRPA Jr
Ref 192
Exp 160143
Tr 1731 1